



RESOLUCION No. 0722-AD-79

Lima, 19 de Octubre de 1979

Vista, la solicitud de registro N° 3999 formulada por don Jaime Juan Gutierrez Menor, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente desempeña el cargo de Auxiliar de Contabilidad Integrada, Grado VI Sub-Grado 5 de la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración;

Que, don Jaime Juan Gutiérrez Menor acredita haber cumplido cinco años, seis meses y dieciocho días de servicios prestados al Estado hasta el 31 de Agosto de 1979, asistiéndole el derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, inciso k) del Artículo 96° del Decreto Ley N° 22399, Artículo 8° del Decreto Ley N° 22404, Artículo 3° del Decreto Supremo N° 194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978 y Artículo 5° del Decreto Supremo N° 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- RECONOCER que don JAIME JUAN GUTIERREZ MENOR, Auxiliar de Contabilidad Integrada, Grado VI Sub-Grado 5 de la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración, tiene derecho de percibir el 5% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal, por contar con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente al recurrente el indicado porcentaje, a partir del 11 de Febrero de 1979, fecha en que adquiere el derecho de su percepción, con cargo a la Partida 01.03, Actividad 1061.0.01, Sub-Programa 1061.0, Programa 1061 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1979.

Regístrese y comuníquese,


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB.
MCL.
dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO : 5% de Remuneración Personal Sr.
Jaime Juan Gutiérrez Menor.

INFORME N° 469-OAJ-79

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1) Don Jaime Juan Gutiérrez Menor, Auxiliar de Contabilidad Integrada, Grado VI Sub-Grado 5 de la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración, solicita el 5% de su remuneración básica por concepto de remuneración personal por contar con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Para tal efecto, el recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo la constancia certificada de haberes y descuentos otorgada por la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración del INRED, que acredita que el trabajador empleado en referencia ingresó a prestar servicios en el INRED a partir del 1° del Febrero de 1979, donde continúa trabajando hasta hoy desempeñando el cargo de Auxiliar de Contabilidad Grado VI Sub-Grado 5 de la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración hasta el 31 de agosto de 1979, fecha en que se le practica la referida liquidación, acumulando un total de 5 años, 6 meses y 18 días prestados al Estado.

- 2) Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente el 5% de su remuneración básica por concepto de remuneración personal, por haber acreditado con la respectiva constancia certificada de pago de haberes y descuentos otorgada por la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración, contar con más de 5 años de servicios prestados al Estado, en aplicación de lo dispuesto por el inciso k) del Art. 96° del D.L. 22399, Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1979, Art. 8° del D.L. 22404, Art. 3° del D.S. N° 194-78-EF de 26.DIC.78 y Art. 5° del D.S. 018-79-EF de 16.FEB.79.

Lima, 16 de Octubre de 1979.

Atentamente,



Roberto Villavicencio
RODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/79
TVM/ey
Exp. 3999

2312
17 OCT. 1979

Res. 7° 0722-AD-79



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

"AÑO DE NUESTROS HEROES
DE LA GUERRA DEL PACIFICO"

2312
17 OCT. 1979

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

18 SET. 1979

RECIBIDO

INFORME N° 321 -UP-79

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : Jefe de la Unidad de Personal
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural reconociendo y autorizando pago del 5% de Remuneración Personal.
REFERENCIA : Expediente N°3999.
FECHA : Lima, 14 de Setiembre de 1979.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

18 SET. 1979

RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce y autoriza el pago del 5% de Remuneración Personal en favor de don Jaime Juan GUTIERREZ MENOR, Auxiliar de Contabilidad Integrada, Grado VI-Sub Grado 5 de la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración, a partir del 11 de Febrero de 1979, de acuerdo a lo solicitado mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente la concesión del beneficio en favor del trabajador recurrente, teniendo en cuenta que su tiempo de servicios prestados al Estado está debidamente acreditado con la constancia certificada de haberes y descuentos que obra en el expediente de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin que se sirva aprobarlo en primera instancia y disponer su envío a la Superioridad solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA REJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

Adj.:
Exp. N°3999 en 3
fs. útiles.

CON EL INFORME QUE ANTECEDE, ELEVESE A LA DIRECCION EJECUTIVA PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.
L/18/9/79.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED